



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO	FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIRECCIÓN	Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo (I.T.U.) Director: Arq. Carlos Acuña Contacto: Arq. Patricia Abreu (Secretaría) Bulevar Artigas 1031 - C.P.: 11.200 Tel.: (598 2) 4012755 / 4001106 int. 162 Fax: (598 2) 4006063 Correo electrónico: mot@farq.edu.uy :: http://www.farq.edu.uy/master%20ot/ Montevideo - Uruguay

Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Fecha de aprobación del C.D.C.: 07/12/2004

Como **objetivo general** el presente programa de Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se propone formar académica e instrumentalmente a los participantes, a los efectos de posibilitar su actuación en los procesos de planificación y gestión de las ciudades y de los territorios, desde una sólida perspectiva teórico-crítica, interdisciplinaria y participativa, no sólo con el horizonte nacional, sino también regional.

Partiendo del objetivo general, la Maestría se propone como **objetivos específicos**:

- Promover la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades que contribuyan a la definición de bases conceptuales e instrumentales para la definición de políticas de actuación, así como, a la elaboración y gestión de conocimientos, documentos técnicos y planes y proyectos de transformación urbano y regional.
- Contribuir al manejo activo y creativo del conocimiento como elemento fundamental en la actuación técnico-operativa y académica, para abordar los fenómenos urbanos y regionales en toda la complejidad de los ámbitos de actuación, tanto públicos como privados en los que se pretende intervenir.
- Comprender la naturaleza, alcance, potencialidades y limitaciones de los procesos de planificación dentro del contexto físico - natural, tecnológico - productivo, socio - económico, político e histórico-cultural.
- Adquirir un enfoque específicamente nacional, regional y latinoamericano que potencie las relaciones de cooperación con otras experiencias similares en el nivel regional, así como con otras instancias de producción académica en la materia, redes universitarias y ámbitos de cooperación.

Requisitos de admisión:

La admisión está orientada a los graduados prioritariamente nacionales, de carreras universitarias vinculadas al desarrollo y gestión del territorio tales como: arquitectos, ingenieros, geógrafos, economistas, agrimensores, sociólogos, abogados, entre otros y que a su vez cuenten con:

- Preferentemente título expedido en los últimos cinco años contados hasta la fecha de vencimiento del llamado. Por razones fundadas el Comité Académico podrá proponer la admisión de candidatos que no cuenten con esta condición.
- Conocimientos de inglés y portugués que habiliten la lectura de bibliografía en dichos idiomas.
- Tiempo compatible con las exigencias de asistencia a los cursos.

Para su admisión el estudiante deberá presentar en forma sus antecedentes curriculares y méritos debidamente documentados, acompañadas de una carta en la que se exponen las razones de su interés en no más de 200 palabras (en Arial 12 e interlineado simple) y completar los formularios de inscripción proporcionados por el Dpto. de Administración de la Enseñanza – Sección Bedelía, en el período de inscripción fijado por el Comité Académico.

Corresponderá al Comité Académico de la Maestría evaluar los méritos curriculares, académicos y profesionales y los resultados de una entrevista con el postulante, proponiendo los seleccionados al Consejo de Facultad de Arquitectura.

Adicionalmente el Comité Académico a los efectos de perfeccionar el proceso de selección, podrá implementar una prueba de suficiencia académica (*) si así lo estimara conveniente.

(*) Análisis crítico de un texto científico breve en el momento de la prueba.

El número máximo de alumnos que admite el programa es 30, se asignarán hasta 12 plazas para docentes de la Universidad de la República.

Título: Magíster en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Duración: 2 años

Horas y/o Créditos: 100 crd.